

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL**

VIGENCIA 2 AÑOS

**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

Fecha de expedición 16/FEBRERO/2024

Para el predio ubicado en la calle CHENALHO

Colonia LOMAS DEL PEDREGAL Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 76 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

Fecha de expedición 16/FEBRERO/2024

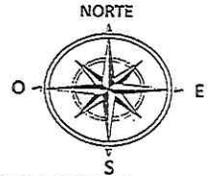
Zona Histórica  Si  No

Zona Patrimonial  Si  No

Afectación  Si  No

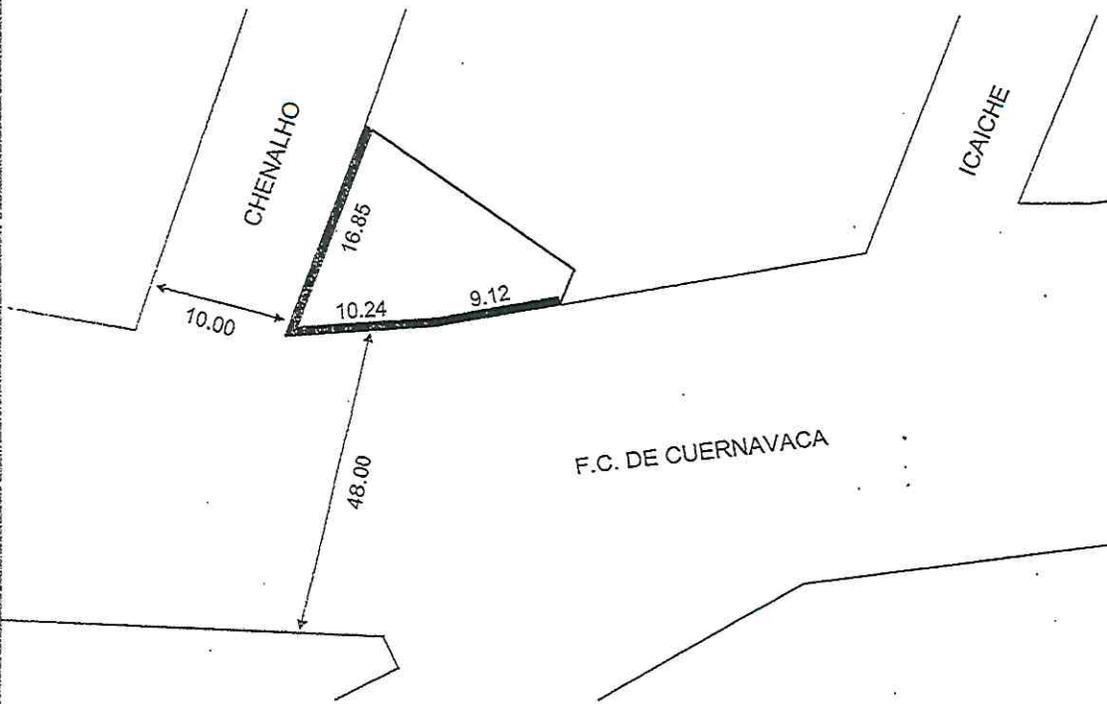
Restricciones  Si  No

a los lados \_\_\_\_\_ al fondo \_\_\_\_\_



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME ESCRITURA NÚMERO 98,519 DE FECHA 9 DE JULIO DE 1998 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 376 DE FECHA ABRIL DE 2023



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Iriri Sevilla

Expide: Arq. Alejandro López Gutiérrez  
 Director de Desarrollo Urbano

Autoriza: Arq. Yuritzí Contreras Fuentes  
 Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales  
 Revisó: Subdirección de Permisos, Manifestaciones y Licencias



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 ALCALDÍA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.